

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Expediente:** 2024-875902

**Tipo:** Obras

**Procedimiento:** Abierto

**Título:** RONDA NORTE DE CÓRDOBA FASE I (CÓRDOBA)

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	28.540.342,76 Euros
Importe IVA 21%:	5.993.471,98 Euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	34.533.814,74 Euros
Valor estimado del contrato:	34.248.411,31 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 16 de octubre de 2024 del Servicio de Ejecución e Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -en adelante PCAP- por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en fecha 22 de octubre de 2024 (núm. de informe: CFATV 2024/218); fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el 31 de octubre de 2024, se dicta resolución de aprobación del expediente, del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 27 de noviembre de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea tiene lugar el día 28 de noviembre de 2024 y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 29 de noviembre de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 24 de enero de 2025.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas licitadoras:

- OBRASCON HUARTE LAIN SA
- UTE COMSA SAU GEVORA CONSTRUCCIONES SA CIVILSUR SLU
- UTE OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS SA GRULOP 21 SL
- UTE VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS SLU COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAU
- UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA MEZCLAS BITUMINOSAS SA
- UTE MATÍAS ARROM BIBILONI SL AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		15/07/2025 14:10:35	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUbuoORsunq2g1252Q3yN20etx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA MARTÍN CASILLAS SLU CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SL
- UTE FCC CONSTRUCCIÓN SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES SA
- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA RIALSA OBRAS SL
- UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA JIMÉNEZ Y CARMONA SA
- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES SA HELIOPOL SA
- UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SA CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
- UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SA INPRONA 2010 SL
- UTE AZVI SA ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
- UTE ALDESA CONSTRUCCIONES SA PAVIMENTACIONES MORALES SL
- UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA UC10 SAU
- UTE DRAGADOS DRACE GEOCISA S.A. JARQUIL CONSTRUCCIÓN SA
- UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SA GUAMAR SA PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS SL
- UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS SL
- UTE SACYR CONSTRUCCIÓN SA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA SA
- UTE MANUEL ALBA SA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 28 de enero de 2025 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”. En dicha sección la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de la documentación a los siguientes licitadores:

- OBRASCON HUARTE LAIN SA
- UTE VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS SLU COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAU
- UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA MEZCLAS BITUMINOSAS SA
- UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA MARTÍN CASILLAS SLU CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SL
- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES SA HELIOPOL SA
- UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SA CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
- UTE ALDESA CONSTRUCCIONES SA PAVIMENTACIONES MORALES SL
- UTE DRAGADOS DRACE GEOCISA SA JARQUIL CONSTRUCCIÓN SA
- UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS SL
- UTE MANUEL ALBA SA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL

Comprobada la adecuación de la documentación presentada al requerimiento de subsanación efectuado, en la sesión de la Mesa de contratación de 6 de febrero de 2025 se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor*” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica Asesora designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		15/07/2025 14:10:35	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUbuoORsunq2g1252Q3yN20etx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El día 13 de mayo de 2025 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 22 de abril de 2025 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, no formulándose observaciones al mismo y resultando, por tanto, incorporado al expediente.

A continuación, la Mesa procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el informe de la Comisión Técnica Asesora y a la apertura de sobres electrónicos n.º 3: “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dando lugar este aplicativo a un error que impide la correcta apertura de los sobres.

Habiéndose comunicado por el soporte técnico la resolución de la incidencia en la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica que impedía la correcta apertura de los sobres núm. 3 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”, con fecha 22 de mayo de 2025, estando reunidos los miembros designados para la Mesa de Contratación deciden por unanimidad constituirse válidamente y proceder a la apertura de los mismos a través de la citada aplicación.

Seguidamente, se procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de los siguientes licitadores:

- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA RIALSA OBRAS SL
- UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA UC10 SAU

Con fecha 12 de junio de 2025 se reúne la Mesa para valorar el informe, de fecha 3 de junio de 2025, sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta al requerimiento efectuado a los licitadores antes mencionados.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las citadas ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a la UTE AZVI SA ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de contratación celebra su quinta sesión el día 1 de julio de 2025 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la UTE AZVI SA ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU, observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 10 de julio de 2025 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		15/07/2025 14:10:35	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUbuoORsunq2g1252Q3yN20etx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVO

**PRIMERO.** Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que se citan a continuación, al no justificar la viabilidad de las mismas:

- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA RIALSA OBRAS SL
- UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA UC10 SAU

**SEGUNDO.** Adjudicar el contrato de obras “RONDA NORTE DE CÓRDOBA FASE I (CÓRDOBA)”, a la UTE AZVI SA ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU por un importe total de adjudicación de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24.459.073,75 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 24.459.073,75 €  
Importe IVA (21%): 5.136.405,49 €  
Importe total de adjudicación: 29.595.479,24 €

**TERCERO.** La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

**CUARTO.** Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE FOMENTO,  
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)  
El Viceconsejero  
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		15/07/2025 14:10:35	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUbuoORsunq2g1252Q3yN20etx	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	